**APOYOS PARA LA INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES VINCULADA A LA CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

**Requisitos**

1.- Acta de Consejo Técnico u oficio del director o coordinador de la Entidad Académica solicitante donde se avala el Proyecto y Plan de Trabajo del investigador que aplicará en la convocatoria “Apoyos para la incorporación de investigadoras e investigadores vinculada a la consolidación institucional de grupos de investigación”del CONACyT, el cual deberá ser presentado por un Académico de tiempo completo, de planta adscrito a dicha entidad, quien fungirá como Persona Anfitriona de la repatriación del investigador que se propone. Esta Acta deberá mencionar que se comprometen a brindar todas las facilidades y poner a disposición todos los recursos de infraestructura para el buen desarrollo del proyecto en cuestión, así como mencionar que en caso de ser exitosa dicha propuesta no se comprometerán fondos y recursos concurrentes para el logro de los objetivos del proyecto. Adicionalmente se deberá mencionar que dicha propuesta cumple con todos los requisitos señalados en la Convocatoria emitida por el CONACyT.

2.-Oficio de solicitud de Carta respaldo institucional dirigido al Dr. Juan Ortiz Escamilla, Encargado de la Dirección General de Investigaciones, el cual deberá estar firmado por el Responsable de la Entidad Académica, el Académico(a) que fungirá como Anfitrión(a) y el investigador(a) que será propuesto. Este oficio deberá contener lo siguiente:

* + Título de la Convocatoria.
	+ Nombre del Doctor o Doctora a postular, especificar el área de conocimiento a la que corresponde su doctorado.
	+ Número de CVU.
	+ Título del Proyecto.
	+ Duración y fecha del Proyecto de repatriación.
	+ Línea de investigación a desarrollar.
	+ Objetivos del proyecto de investigación..
	+ Programa de trabajo que incluya el cronograma de las actividades y productos a obtener.
	+ Pertinencia del proyecto con los Cuerpos Académicos, Posgrados y/o Líneas de Investigación de la Entidad Académica.
	+ Descripción de la infraestructura y equipamiento que la Institución tiene disponible para el desarrollo del proyecto.
	+ Personal académico de la institución que participará en el proyecto (Anfitrión(a) y Colaboradores).

3.-Anexar documento que demuestre su nacionalidad mexicana y documentos que demuestre su residencia en el extranjero, del participante.

4-. Anexar documento que demuestre la estancia posdoctoral realizada durante un periodo mínimo de 12 meses y/o el documento que compruebe labor docente de por lo menos 24 meses, del participante.

5.-Anexar el CV de la Doctora o Doctor a postular.

6.-Anexar Carta de no Adscripción a la Universidad Veracruzana del participante, emitida por la Dirección General de Recursos Humanos de la UV.

 Para el caso de solicitudes de Facultades anexar una Carta de aval de la Dirección del Área Académica correspondiente.

Para el caso de solicitudes de Regiones distintas a Xalapa anexar Carta de aval del Vicerrector de la Región.

Todas las solicitudes quedaran sujetas a la aprobación financiera de la Secretaria de Administración y Finanzas y a la aprobación académica de la Secretaria Académica.

**Las solicitudes deberán ser enviadas a la C. Gilda Viveros Pinto, al correo** **gviveros@uv.mx****, a más tardar el día 22 de julio de 2022.**